



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1400/2023

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO POR VACACIONES AL LIC. ADRIÁN MARTÍN ALMIRÓN, Y SE DESIGNAN A LA LIC. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO Y A LA LIC. NELLY MANUELA CALDERÓN GIMÉNEZ, MSc., COMO ENCARGADAS DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FP-UNA.

27 de diciembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/652/2023, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite los Memorandos DEU/606/2023 y DEU/609/2023, del Director, Lic. ADRIÁN MARTÍN ALMIRÓN, de la Dirección de Extensión Universitaria, en el cual solicita permiso para el usufructo de vacaciones correspondiente al periodo 2023, desde el 26/12/2023 hasta el 08/01/2024.

La propuesta de designación como Encargadas de Despacho de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, a la Lic. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO, desde el 26/12/2023 hasta el 29/12/2023, y a la Lic. NELLY MANUELA CALDERÓN GIMÉNEZ, MSc., del 02/01/2024 hasta el 08/01/2024, mientras dure el permiso.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Conceder PERMISO POR VACACIONES, al Lic. ADRIÁN MARTÍN ALMIRÓN, C.I.C. N° 4.987.466, desde el 26/12/2023 hasta el 08/01/2024, correspondiente al periodo 2023.
- Art. 2°** Designar como Encargadas de Despacho de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, a la Lic. VIVIAN ANTONELLA FATECHA MELGAREJO, C.I.C. N° 4.114.512, desde el 26/12/2023 hasta el 29/12/2023, y a la Lic. NELLY MANUELA CALDERÓN GIMÉNEZ, MSc., C.I.C. N° 4.313.194, del 02/01/2024 hasta el 08/01/2024, mientras dure el permiso.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

